



Fotografía: Héctor Morales.

Evaluación del cumplimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes

La dimensión biográfica

Héctor Morales Gil de la Torre

Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C. | México, DF
 hector.morales@inicia.org

Presentación

La experiencia que aquí compartimos fue promovida por Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C. (Inicia), durante el año 2006, en el marco de una estrategia más amplia orientada a evaluar el nivel de cumplimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes en el Distrito Federal. Dicha estrategia ha pasado por dos etapas básicas. Durante la primera, generamos una propuesta teórico-metodológica para la medición del cumplimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes, bajo el supuesto de que se constituyen como principios básicos para garantizar su inclusión en los espacios públicos, de manera libre y autónoma. Durante la segunda etapa, emprendimos acciones para determinar el grado de cumplimiento de los derechos seleccionados.

En este marco, corroboramos que las actuales políticas de juventud implementadas por el Estado, restringen las posibilidades para el ejercicio de la autonomía cultural y política de las y los jóvenes, además de que han sido concebidas sin considerar sus opiniones y propuestas; en buena medida, estas restricciones son consecuencia de que el Estado, y la sociedad en general, no consideran a esta población como sujetos de derechos ni como actores sociales. Así, de manera complementaria al análisis antes indicado, nos propusimos promover el diálogo público sobre la manera en que la población en general, y la juvenil en particular, vive los derechos humanos. Es decir, ¿hasta qué grado es consciente de que su vida cotidiana está inmersa en la lógica de los derechos, de su vigencia, de su omisión o de su violación? Y, en caso de que esto ocurra, ¿es

posible que esa población establezca algún vínculo entre actividades cotidianas y el ejercicio de los derechos?

Las señales observadas indican gran ausencia de reflexiones en este sentido, dada la magra cultura acerca de los derechos y su ejercicio, que apenas rebasa el plano del discurso y no logra instalarse en el comportamiento cotidiano de los organismos estatales y de sus políticas, mucho menos en el de la población general. De ahí la urgencia de aportar a la discusión sobre los derechos para que, entre otros, sean las y los jóvenes quienes se apropien de esta perspectiva y se habiliten como interlocutores válidos y legítimos en el proceso de construcción de una agenda de prioridades en materia de los derechos específicos del sector juvenil; dicha discusión ha de convocar a la mayor cantidad posible de agentes y actores calificados para tomar decisiones y concebir políticas públicas viables, oportunas y adecuadas al respecto.

De este conjunto de intencionalidades y procesos, surgió la propuesta pedagógica “Y tú qué?”, orientada a motivar el diálogo con jóvenes para dilucidar esa relación entre derechos humanos y cotidianidad, pues son dos ejes que, aún cuando aparentemente se manifiestan independientes, en realidad son indisolubles. Por ejemplo, cuando a los jóvenes se les persigue por trabajar en los cruceros o por vender en los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; cuando sus patrones los explotan o abusan de ellas y ellos sexualmente; cuando los profesores les insultan o maltratan; cuando a las trabajadoras migrantes se les regatea su salario o se les discrimina por su origen étnico; cuando son detenidos por la policía sin justificación y los interroga, los insulta, los golpea, los extorsiona, ¿hay alguien que se percate de la gravedad de esas acciones?, ¿hay quien encuentre en esas acciones comportamientos violatorios a los derechos fundamentales de las personas? Parece que comúnmente no. Mucho menos lo parece cuando a tales acciones y actitudes se les ha “naturalizado” en los diferentes ambientes donde ocurren, al grado de invisibilizar no sólo el acto violatorio, sino el sentido de

convivencia basado en el respeto y tolerancia hacia lo diferente, hacia el “otro”, hacia aquellos con quienes interactuamos cotidianamente.

Por ello, la propuesta pedagógica que comentamos se dirige a promover la evaluación de los sucesos que marcan la cotidianidad de las y los jóvenes desde la perspectiva de sus derechos humanos, de manera que se vayan forjando condiciones para el respeto al “otro” mediante encuentros y diálogos que expresen atención e interés genuino por la juventud y su situación.

¿Cómo se desarrolló la estrategia?

La construcción de la estrategia pedagógica “Y tú ¿qué?” se realizó en diciembre de 2006, con el apoyo de la Comisión Europea, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Para su generación, Inicia integró diversos equipos de trabajo: un equipo de especialistas en materia de educación y derechos humanos, responsable del desarrollo metodológico y de los contenidos de la estrategia; un equipo de jóvenes, que fungió como equipo técnico; y los equipos creativos responsables del diseño de los componentes artísticos y comunicativos de los materiales pedagógicos. El equipo de Inicia fue responsable de la coordinación y seguimiento del conjunto de actividades y de la gestión de vínculos con diversos actores que coadyuvaron con la realización del trabajo. También participó en labores de documentación y análisis, a la par del equipo de especialistas.

La estrategia pedagógica se construyó a partir del desarrollo de cuatro etapas generales:

Primera etapa: La construcción del relato

Esta etapa estuvo centrada en la construcción de una serie de relatos que describieran rasgos de la cotidianidad de jóvenes de diversos sectores sociales y culturales. El primer paso para la construcción de la

estrategia pedagógica consistió en facilitar que las y los jóvenes compartieran historias de su cotidianidad; más precisamente, relatos biográficos que aludieran a su situación general de vida, así como a su vivencia de los derechos a la identidad, a la vida libre de violencia y a la libre asociación.

Para lograrlo, el equipo técnico de jóvenes, amplió los alcances de su participación en el proyecto pasando a ser coproductores de la estrategia. Ello implicó que las orientaciones metodológicas, los contenidos del proyecto, las actividades y formas de comunicación serían elaboradas bajo un esquema de colaboración estrecha entre los equipos de especialistas, el equipo técnico y el equipo de Inicia.

La producción de los relatos biográficos, por su valor, implicaba establecer criterios para tomar decisiones sobre el grupo de jóvenes representado. En primer término, que la o el entrevistado representara a un sector específico y claramente visible de jóvenes de la Ciudad de México, es decir, que contara con una identidad compartida y algún tipo de estructura social que favoreciera la comunicación entre sus integrantes y, aún más, la estructuración de ciertos liderazgos; además, consideramos la selección de grupos de jóvenes que afrontan situaciones comúnmente experimentadas por conjuntos más amplios de la población juvenil de la Ciudad y, en contraste, que pudiera identificarse la particular forma de resolver dichas situaciones por el sector seleccionado; por último, nos interesó acudir a grupos de jóvenes que consideráramos en una situación de particular vulnerabilidad respecto de la vigencia de sus derechos fundamentales.

Con base en dichos criterios de selección, realizamos el ejercicio biográfico con jóvenes limpiaparrillas, inmigrantes, pamboleros, jóvenes que habitan en barrios o colonias marginadas de la Ciudad, jóvenes dedicados al comercio informal en los vagones del Metro y aquéllos que se identifican con las típicamente conocidas "identidades juveniles" (skatos, darketos, punketos, etcétera).

Para llevar a cabo la serie de entrevistas, los equipos de trabajo elaboraron un guión de observación y uno de entrevista. El primero de ellos fue utilizado



Fotografía: Héctor Morales.

para realizar un primer acercamiento al sector de jóvenes elegido; orientaba al equipo técnico a la identificación de ciertas condiciones que pudieran favorecer la realización efectiva de entrevistas con individuos pertenecientes a dicho sector.

Una vez validado con los equipos de trabajo, que el sector seleccionado reunía las condiciones suficientes, el equipo técnico realizó una serie de entrevistas semiestructuradas con base en el segundo de los guiones que orientaba el diálogo a partir de algunos componentes básicos, como son: descripción general de las condiciones de vida, información relativa a su dinámica cotidiana, situaciones de presunta violación a sus derechos fundamentales, consecuencias y soluciones personales adoptadas ante casos de violación, percepción personal sobre la disposición de las y los jóvenes de su sector a reflexionar sobre sus derechos humanos y las acciones posibles para garantizar su vigencia, entre otros.

Realizadas las entrevistas, se procedió al análisis de la información, centrada en aspectos como:

identificar un relato relacionado con la cotidianidad de las personas (un día de labor, un suceso familiar o escolar, un encuentro con la autoridad), acopiar elementos descriptivos de su contexto social y cultural, así como dinámica vital; elaborar hipótesis básicas sobre las fuentes de los conflictos, distinguir las situaciones de violación a sus derechos de expresiones de agravio moral; e, identificar la posición de la persona entrevistada ante el tema de los derechos humanos y los derechos específicos de las y los jóvenes.

Finalmente, y con base en los resultados del análisis, elaboramos un primer ejercicio creativo, consistente en la producción de un relato único por cada uno de los grupos de jóvenes entrevistados aludiendo al contexto del sector en cuestión, describiendo situaciones típicas de conflicto y las posiciones de las y los jóvenes ante la vigencia y violación de sus derechos fundamentales.

Segunda etapa: del relato a las historias

Se elaboraron cinco relatos que describen situaciones relacionadas con cada uno de los sectores de jóvenes seleccionados. Cada uno de ellos enfatizó un conflicto central: su relación con la autoridad pública, la discriminación por sexo y edad, situaciones de inequidad de género experimentadas en las relaciones entre jóvenes, el abuso y la discriminación en razón de las prácticas de agregación social de las y los jóvenes, la discriminación y estigmatización en razón de las condiciones socioeconómicas. Esto permitió generar posibilidades para ampliar el diálogo con conjuntos más amplios de la población juvenil.

Esta etapa de trabajo estuvo centrada en confirmar esta última posibilidad; en primer término, validar que los relatos biográficos recabados y adaptados eran motivo suficiente para que jóvenes de muy diversos sectores compartieran su propia experiencia, particularmente historias referidas a situaciones de violación o vigencia de sus derechos; en segundo lugar, elegir y producir instrumentos adecuados para motivar el diálogo con jóvenes de muy diversos sectores sociales, circunstancias e intereses.

Con base en los resultados de las entrevistadas, convocamos dos equipos creativos que adaptaron los contenidos de los relatos a escenas de teatro callejero e historietas tipo “manga”. El objetivo de estos medios comunicativos era presentar historias de jóvenes de la Ciudad que produjeran la identificación de sus observadores y motivaran que ellos mismos narraran sus experiencias.

Se crearon cuatro cuadros escénicos, centrados en la presentación de situaciones de vida marcadas por alguno de los conflictos centrales que organizaban los relatos biográficos.

Los cuadros escénicos fueron creados para ser protagonizados en corto tiempo, a fin de garantizar audiencias en tránsito, es decir, población que se encuentra circulando por la Ciudad. Adicionalmente, se crearon cinco capítulos de historieta tipo “manga” que, a la manera de los guiones escénicos, describen situaciones de vida de jóvenes de la Ciudad.

El equipo técnico se constituyó en el vocero de tales contenidos. Presentaron una y otra vez los cuadros escénicos en el interior de los vagones del Metro, yendo y viniendo por la Ciudad, en plazas públicas a las que concurre un gran número de habitantes. Las historias irrumpían en la cotidianidad de los paseantes y transeúntes y de los usuarios del sistema de transporte.

La narración de historias empezó a fluir y, al mismo tiempo, a aparecer un abanico variado de posiciones ante la situación de los personajes y sus derechos específicos, con lo cual comprendimos el valor comunicativo y el alcance pedagógico de las historias. Por otra parte, validamos que las historias generadas facilitaban la identificación de sus observadores y motivaban la toma de posición ante el tema central de la estrategia: los derechos fundamentales de las y los jóvenes.

Tercera etapa: de las historias al debate

Las reacciones de los observadores de las escenas teatrales y sus posiciones ante el asunto de los derechos específicos de las y los jóvenes se registraron mediante grabaciones de audio y diarios de campo



Fotografía: Héctor Morales.

elaborados por el equipo técnico, así como mediante textos inscritos en carteles colocados en vías peatonales y muros, localizados en lugares cercanos al lugar en el que se presentaban las escenificaciones.

El análisis de estos materiales dio lugar a la producción de la segunda parte de las historias. El material fue procesado siguiendo una lógica semejante a la utilizada en la etapa anterior. Las posiciones detectadas en el discurso de los observadores serían la materia básica de la historia. Durante el análisis observamos que aparecían cuatro tipos de reacciones ante la violación a los derechos de las y los jóvenes:

- Un primer tipo indicaba que la responsabilidad de la violación a los derechos de las y los jóvenes correspondía a los propios jóvenes, por su manera de vestir, hablar y comportarse; por sus formas de asociación; o por su condición de edad, género y origen socioeconómico.
- Una segunda posición indicaba, en sentido opuesto, que la responsabilidad de la violación a los derechos recaía en las autoridades gubernamentales, fuese en los cuerpos de seguridad pública o en los funcionarios de alto nivel, por corresponder a ellos la toma de decisiones respecto de los operadores de las acciones de seguridad y de la orientación de las políticas y programas públicos.

- La tercera posición indicaba que la responsabilidad de la violación a los derechos de las y los jóvenes correspondía a terceros agentes, los que aparecen marcados por la irresponsabilidad ante sus conductas hacia los agraviados o por la omisión de conductas moralmente correctas. Los maestros abusivos, el padre de familia autoritario, el vecino que defiende intereses particulares, cobraron vida a través de las reacciones de los observadores.
- La cuarta posición aludía a la falta de efectividad de cualquier tipo de solución planteada ante las problemáticas presentadas en las historias y a la ausencia de condiciones institucionales, culturales y sociales para garantizar la vigencia de los derechos de las y los jóvenes. Es decir, los observadores invitaban a permanecer inactivos ante situaciones de violación a los derechos de las y los jóvenes, dado que cualquier intento orientado a garantizar su vigencia sería insuficiente o, en su caso, afrontaría la negligencia e impunidad de la autoridad responsable.

Con base en estas posiciones generales presentadas a través de las escenificaciones, se creó la segunda parte de las historias. Igualmente, intervinieron los equipos creativos a fin de elaborar elementos complementarios a las historias escénicas y a las historietas ilustradas.



Fotografía: Héctor Morales.

Esta producción se puso a disposición de un grupo amplio de jóvenes. La intención fue, nuevamente, validar el contenido de las historias, elaborar con ellos y ellas un ejercicio de crítica ante las posiciones recabadas en la etapa anterior y realizar una primera aproximación a las soluciones que consideraran pertinentes y efectivas.

Cuarta etapa: del debate a la utopía

Titubeantes, aparecieron alternativas posibles ante situaciones de violación a los derechos humanos en voz de las y los jóvenes, tales como promover denuncias ante autoridades judiciales; quejas ante los organismos públicos de derechos humanos; llevar a cabo acciones de denuncia ante la opinión pública y campañas de sensibilización sobre sus derechos; solicitar apoyo a organizaciones de la sociedad civil abocadas a la promoción y defensa de los derechos humanos; incrementar el conocimiento de las y los jóvenes sobre sus derechos específicos y los mecanismos existentes para su resguardo, entre otras. Sin embargo, ninguna de ellas en lo particular parecía suficiente, y esto llevaba a una pregunta recurrente: finalmente, ¿qué podemos hacer? ¿Cómo afrontar el momento del acoso sexual en el centro laboral, de la extorsión y

maltrato del docente, del abuso de autoridad del guardia de seguridad pública; de la negligencia de la autoridad judicial al momento de presentar una denuncia, de la intolerancia y la falta de escucha de la comunidad, del desaliento para actuar por parte del grupo de amigos y compañeros ante estas situaciones?

Estas preguntas fueron adoptadas como el contenido pedagógico básico de la tercera y última parte de las historias. Habiendo reunido elementos referentes a la cotidianidad de la población juvenil, a sus posiciones y las de la sociedad en general ante situaciones de violación a sus derechos, y una primera aproximación a la valoración sobre las soluciones viables y pertinentes, convocamos la intervención de dos equipos creativos más: uno especializado en la producción de materiales radiofónicos y otro especializado en la producción de videogramas educativos.

Al primero se le encargó la producción de cuatro cápsulas radiofónicas y un programa de mayor duración, ambos expuestos como dramatizaciones. Y al segundo, la producción de un videograma animado. Los dos productos debían reunir elementos relacionados con la totalidad del proceso aludido.

Mientras tanto, las preguntas elaboradas por los jóvenes en las acciones de validación continuaron

resonando en la discusión de los equipos de trabajo. Resultaba insuficiente reproducir las respuestas existentes, de ahí que decidimos adoptar una posición: dado que las opciones visibles serán siempre parciales ante circunstancias específicas y variadas, era necesario fortalecer la capacidad de los sujetos para configurar sus propias soluciones, aprovechando las opciones disponibles, de carácter jurídico, cultural y social. Por ello, la tercera y última parte de las historias contenidas en las escenificaciones, en las historietas ilustradas, en los programas radiales y en el videograma animado, concluyen con la pregunta: “Y tú, ¿qué harías?”.

Tal posición no excluía que algunos de los materiales presentaran las opciones recabadas a través del diálogo con las y los jóvenes. Sin embargo, la forma de presentar tales opciones también incluye ese umbral de incertidumbre que sugiere la actualización de la creatividad y de la decisión. Llegados a este punto, los equipos de trabajo se concentraron en la elaboración final del material, en la conceptualización del método y en la valoración de sus alcances.

Principales aprendizajes

Afirmamos que la propuesta resultante de este proceso se orienta a combatir una problemática constantemente experimentada por las y los jóvenes de nuestro tiempo, a saber, las consecuencias de un prejuicio cultural que les impide circular y reunirse con otros, expresar su diferencia sin temor a ser reducidos a la insignificancia.

La solución de esta problemática se construye, ante todo, a partir de nuevas experiencias; pues, sin alguien con quien sea posible construir condiciones

distintas de relación, con quien vaya adquiriendo consistencia una forma alterna de experimentarse y sin la presencia de otro que se sienta obligado a reconocer la dignidad de las y los jóvenes, de poco servirán la formulación jurídica de sus derechos específicos, los esfuerzos educativos orientados a informar sobre su existencia y las acciones institucionales tendientes a evitar o resarcir su violación.

En este sentido, la propuesta subyacente al planteamiento pedagógico que generamos se relaciona con una política cultural, que se define por contribuir a evitar la existencia de culturas marginadas sin efectividad política, por un lado, y políticas formales sin peso cultural efectivo, por el otro; es posible distender esta relación favoreciendo la constitución de las identidades y la autonomía de las y los jóvenes, desde sus propias circunstancias, horizontes de acción, afectos y utopías.

Es por ello que los contenidos específicos de los materiales producidos centran su atención en la posibilidad de promover el diálogo y el debate sobre aquellas situaciones de vida experimentadas por los jóvenes y su relación con la vigencia de sus derechos específicos, así como sobre las disposiciones del sector juvenil y de la sociedad en su conjunto para hacerlos valer.

En este contexto, el ejercicio de evaluación del cumplimiento de derechos humanos de las y los jóvenes se constituyó en un proceso orientado a la reconfiguración de su experiencia a partir del diálogo con las personas que se encuentran implicadas en los conflictos que protagonizan la cotidianidad de las y los jóvenes. Desde esta perspectiva, consideramos que el ejercicio de evaluación contiene un conjunto de elementos de interés para repensar los modelos comúnmente adoptados.

Sobre las cosas que no se conocen siempre se tiene mejor opinión

Gottfried W. Leibniz, filósofo y matemático alemán, 1646-1716.